

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, 1.18 de la Constitución.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.

1. Se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Láchar y Cijuela, ambos pertenecientes a la provincia de Granada.

2. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

Láchar: Secretaría, clase tercera.

Cijuela: Secretaría, clase tercera, quedando como Secretaria, con carácter provisional, doña María Amalia Fernández y Suárez.

Sevilla, 31 de enero de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a doña Laura Moreno Fernández, Secretaria de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituida entre los municipios de Capileira, Bubión y Pampaneira (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención, en el Ayuntamiento de Orgiva (Granada), en régimen de acumulación.

El municipio de Orgiva (Granada), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de doña Laura Moreno Fernández, Secretaria de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituida entre los municipios de Capileira, Bubión y Pampaneira, perteneciente asimismo a la provincia de Granada.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Orgiva (Granada) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legisla-

tivo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), a doña Laura Moreno Fernández, NRP 24153845/24/A/3015, Secretaria de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, constituida entre los municipios de Capileira, Bubión y Pampaneira (Granada), hasta la provisión del puesto de trabajo de Secretaría con carácter definitivo.

Sevilla, 1 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Ortega Huertas, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Miguel Ortega Huertas, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología.

Granada, 9 de enero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Banqueri Ozaez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de

septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Jesús Banqueri Ozaez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 9 de enero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/93, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal», adscrito al Departamento de «Derecho Penal y Procesal».

Sevilla, 9 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio José Durán Guardoño, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio José Durán Guardoño, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», adscrito al Departamento de «Análisis Matemático».

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel María Escudero Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña Isabel María Escudero Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento

de «Didáctica de las Matemáticas», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas)».

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Maldonado Alemán, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Maldonado Alemán, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Alemana», adscrito al Departamento de «Filología Alemana».

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María de los Angeles Maldonado Pou, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María de los Angeles Caraballo Pou, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Santisteban Blanco, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Antonio Santisteban Blanco, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.